

INFORME SECRETARIAL: 19 DE DICIEMBRE /2022.

Se allega escrito de aceptación del cargo por parte del apoderado de oficio designado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-40-03-003- 2022-00659-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a las presentes diligencias de Amparo de pobreza, solicitado por el señor Hilmer de Jesús Londoño Atehortúa, el escrito de aceptación del cargo presentado por el apoderado judicial designado, con lo cual se tiene por posesionada del cargo.

Por secretaria se enviarán las piezas procesales pertinentes al Dr. ANDRES MAURICIO BALBUENA TORRES, a su correo: valbuena.abogados@gmail.com con el fin de adelantar proceso reivindicatorio que pretende iniciar la solicitante. No existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 001 del 11/01/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **134940b2461b0f7d2bec9a361c3f5a38e8b99af6e1d430da78c4cac72d2c4d6c**

Documento generado en 19/12/2022 01:47:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>